

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

(01) NIF:

(02) Primer apellido: MALAGRAVA

(03) Segundo apellido: CANTALLOPS

(04) Nombre: ANTONIA

Sexo del primer declarante: H: Hombre  M: Mujer

Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a  Casado/a  Viudo/a  Divorciado/a o separado/a legalmente

Fecha de nacimiento: 10 09/08/1965

Grado de discapacidad, Clave: 11

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X":  13

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía:  (16) Nombre de la Vía Pública:

(17) Tipo de numeración:  (18) Número de casa: 4 (19) Calificador del número:  (20) Bloque:  (21) Postal:  (22) Escal.:  (23) Planta:  (24) Puerta:

(25) Datos complementarios del domicilio:  (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio):

(27) Código Postal:  (28) Nombre del Municipio:

(29) Provincia:  (30) Teléf. fijo:  (31) Teléf. móvil:  (32) N.º de FAX:

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address:

(36) Datos complementarios del domicilio:  (37) Población / Ciudad:

(38) e-mail:  (39) Código Postal (ZIP):  (40) Provincia / Región / Estado:

(41) País:  (42) Código País:  (43) Teléf. fijo:  (44) Teléf. móvil:  (45) N.º de FAX:

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
50	1	Primer declarante:	51 50,00	Cónyuge:	52 50,00	53	1
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  55

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia  59

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(61) NIF:

(62) Primer apellido:

(63) Segundo apellido:

(64) Nombre:

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer):  H  M

Fecha de nacimiento del cónyuge:  66

Grado de discapacidad del cónyuge, Clave:  67

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF:  68

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta):  70

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía:  (16) Nombre de la Vía Pública:

(17) Tipo de numeración:  (18) Número de casa:  (19) Calificador del número:  (20) Bloque:  (21) Postal:  (22) Escal.:  (23) Planta:  (24) Puerta:

(25) Datos complementarios del domicilio:  (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio):

(27) Código Postal:  (28) Nombre del Municipio:

(29) Provincia:  (30) Teléf. fijo:  (31) Teléf. móvil:  (32) N.º de FAX:

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address:

(36) Datos complementarios del domicilio:  (37) Población / Ciudad:

(38) e-mail:  (39) Código Postal (ZIP):  (40) Provincia / Región / Estado:

(41) País:  (42) Código País:  (43) Teléf. fijo:  (44) Teléf. móv.:  (45) N.º de FAX:

Representante

(75) NIF:  (76) Apellidos y nombre o razón social:

Fecha de la declaración

En ESPORLES a 26 de MAYO de 2016

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento por manutención o proleptiva	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento.

Nº de orden

Fecha de fallecimiento

87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF  Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla..  [58]A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los    y  , respectivamente, relacionados con los NIF:

## Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento.

96	97
96	97

## Devengo

Atención: esto apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día Mes Año

Fecha de finalización del periodo impositivo 

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	<input checked="" type="checkbox"/> [101]
Tributación conjunta	<input type="checkbox"/> [102]

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015  04

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  [109]

## Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.  [106]

## Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [121]Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [122]Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])  [123]Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [124]Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [125]Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla  [120]

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	38.851,35	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	38.851,35	010
Colizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.341,24	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	36.510,11	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	34.510,11	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	34.510,11	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	150,51	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	150,51	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	150,51	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	150,51	037

**Bienes Inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e Inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	6.000,00	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	1.025,00	062
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.876,50	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	3.098,50	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.859,10	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.239,40	069

**Inmueble 2**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	3	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	89	058
Renta imputada. Inmueble	156,95	059
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.200,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.775,97	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	1.424,03	065
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.424,03	069

**Inmueble 3**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	381,78	059

**Inmueble 4**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051

Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	56,43	059

**RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	595,16	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	2.663,43	071

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	150,51	372
--	--------	-----

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	37.768,70	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	37.768,70	380

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	150,51	395
---	--------	-----

**Reducciones de la base imponible**

**REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Régimen general**

**Aportación / Contribución 1**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	330,55	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	330,55	405
Total con derecho a reducción	330,55	408

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	330,55	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	37.438,15	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	37.438,15	440

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	150,51	445
--	--------	-----

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.818,81	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.980,27	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.177,56	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.339,02	477
Tipo medio estatal	11,15	478
Tipo medio autonómico	11,58	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	14,30	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,05	481

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	14,30	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,05	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	4.191,86	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	4.354,07	491

**Deducciones**

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.196,16	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	239,71	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	239,71	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	239,71	482
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	239,71	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/04/2005	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario		625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	60,00	497
Por donativos, parte autonómica	60,00	498

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	3.892,15	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	4.054,36	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	3.892,15	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	4.054,36	526

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	7.946,51	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	7.946,51	532

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	7.817,00	533
Por rendimientos del capital mobiliario	29,55	534
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	630,00	535
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	8.476,55	544

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-530,04	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)-(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-530,04	585

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	4.054,36	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.054,36	800

**Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/ Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge**

Importe del resultado de su declaración a cuyo cobro se renuncia	530,04	607
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	0,00	610
IBAN para posibles devoluciones por comprobaciones de la Administración tributaria en España		611

**Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

<b>Primer declarante (1)</b>	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio ..... <input type="text" value="2015"/> Período ..... <input type="text" value="0A"/>																	
	NIF <input type="text" value="MALAGRAVA"/>		Número justificante: <input type="text"/>																	
NIF <input type="text"/>		1.º Apellido <input type="text" value="MALAGRAVA"/>	2.º Apellido <input type="text" value="CANTALLOPS"/>	Nombre <input type="text" value="ANTONIA"/>																
<b>Cónyuge</b>	NIF <input type="text"/>		1.º Apellido <input type="text"/>	2.º Apellido <input type="text"/>																
<b>Resumen de la declaración (2)</b>		<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Base liquidable general sometida a gravamen</td> <td style="width: 25%;">Base liquidable del ahorro</td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra estatal</td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra autonómica</td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="440"/> <input type="text" value="37.438,15"/></td> <td><input type="text" value="445"/> <input type="text" value="150,51"/></td> <td><input type="text" value="490"/> <input type="text" value="4.191,86"/></td> <td><input type="text" value="491"/> <input type="text" value="4.354,07"/></td> </tr> <tr> <td>Cuota líquida estatal</td> <td>Cuota líquida autonómica</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="515"/> <input type="text" value="3.892,15"/></td> <td><input type="text" value="516"/> <input type="text" value="4.054,36"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	<input type="text" value="440"/> <input type="text" value="37.438,15"/>	<input type="text" value="445"/> <input type="text" value="150,51"/>	<input type="text" value="490"/> <input type="text" value="4.191,86"/>	<input type="text" value="491"/> <input type="text" value="4.354,07"/>	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica			<input type="text" value="515"/> <input type="text" value="3.892,15"/>	<input type="text" value="516"/> <input type="text" value="4.054,36"/>		
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica																	
<input type="text" value="440"/> <input type="text" value="37.438,15"/>	<input type="text" value="445"/> <input type="text" value="150,51"/>	<input type="text" value="490"/> <input type="text" value="4.191,86"/>	<input type="text" value="491"/> <input type="text" value="4.354,07"/>																	
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica																			
<input type="text" value="515"/> <input type="text" value="3.892,15"/>	<input type="text" value="516"/> <input type="text" value="4.054,36"/>																			
		Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="0,00"/> Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), inclúyelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="checkbox" value="7"/> <input checked="" type="checkbox"/>																		
<b>Declaración Complementaria (3)</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="605"/> Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.																			
<b>Fraccionamiento del pago e Ingreso (4)</b>	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago <input type="checkbox" value="1"/> SI FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="checkbox" value="6"/> Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I1"/> Forma de pago: <input type="text"/> En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="checkbox" value="2"/> SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="checkbox" value="3"/> Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]) <input type="text" value="I2"/>																	
<b>Devolución (6)</b>	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/> Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.																			
<b>Cuenta bancaria (7)</b>	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/>																			